concepto de gratificación, se les acreditarán todos ellos en la cuantía correspondiente a la categoria de entrada en el Esca-lafón. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el de-ber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo momento de su toma de posesión en el

Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presdiencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 8 de septiembre de 1964.—P. D. Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a la octava catego-ría escalajonal a los Maestros y Maestras nacionales ingresados en el Magisterio Nacional en virtud de opo-sición aprobada por Orden de 29 de julio de 1964.

Aprobado por Orden ministerial de fecha 29 de julio últi-timo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) el expe-diente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín

Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y por existir suficiente número de vacantes de sueldo en la octava categoría del Es-calafón General, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Que con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión en las Escuelas para las que hayan sido nombrados, se consideren ascendidos los Maestros y Maestras nacionales aprobados en la referida oposición de 1964 a la octava categoría del Escalafón General y sueldo de 19.920 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias.

reglamentarias.

Segundo.—A los Maestros y Maestras volantes de la misma promoción sólo se les acreditará el sueldo de entrada de 16.920 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, hasta tanto causen alta definitiva en el Escalafón y se les otorgue el sueldo que pueda corresponderles, y Tercero.—Que por las respectivas Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se expidan, diligencien y reintegren en la forma reglamentaria los nuevos títulos administrativos de los señores Maestros y Maestras nacionales a quienes se asciende en virtud de la presente Resolución.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Director general,

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1964 por la que se publica la lista de opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación formada por el Tribunal constituído para juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros convocada por Orden de este Departamento de fecha 10 de septiembre de 1963:

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 16 de la citada Orden los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas

para tomar parte en dichas oposiciones;
Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores pro-puesta por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

úmero	Nombre y apellidos
	,
1.	D. Antero Touchard Sánchez.
2.	D. Luis Herrera Castillón,
3.	D. Juan Díaz Fernández,
4.	D. Ramón Arias Alvarez de Luna,
5.	D. Dámaso Antón Salazar.
€.	D. Antonio Lucena Muñoz.
7.	D. Francisco Javier Sopranis O'Donnell.
7. 8.	D. José Maldonado Ferrer
9.	D. Emilio Díaz del Río y Carballes.
10.	D. Laureano Godov Pastor.
11.	D. Emilio Diaz-Valdés Zardain,
12.	D. Alfredo Espinosa de los Monteros Llano.
13.	D. Julián Martínez de Andrés

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 13 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 208), en la que se publica relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policia Armada.

Por haber padecido error de redacción en la relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, publicada por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 13 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 208), se rectifica la misma en el sentido que se reconoca en el sentido que se reconoca el sentido de recon expresa:

Donde dice: «197. D. Francisco Casero Delgado, 6,16», debe decir: «197. D. Isidoro Curto Carbayo, 6,16».

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluídos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, Esta Dirección, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de julio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 8 de agosto del mismo año, por la que convocaba concurso-oposición para cubrir 800 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, más las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran en las poblaciones que se indican y en las fechas y horas que también se les señala.

## TRIBUNAL DE CANARIAS

Presidente: Comandante don Fernando Fanlo García. Vocal: Capitán don Desiderio García Manzanedo. Secretario: Capitán don José Horcajada González.